

# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL CIAD

#### **OBJETIVO**

Establecer el mecanismo para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral e incentivar la promoción de un entorno organizacional favorable para el fortalecimiento de una cultura institucional saludable, con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención).

#### **APLICACIÓN**

La presente política es obligatoria para todo el personal del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), por lo que deberá responder los cuestionarios y atender las indicaciones para su debida aplicación (numeral 6 NOM-035-STPS-2018, publicado en DOF 23.10.2018)

#### **DEFINICIONES**

**Entorno organizacional favorable.** Es aquel en el que se promueve el sentido de pertenencia de las y los trabajadores al Centro, la participación proactiva y la comunicación, la formación para la adecuada realización de las tareas encomendadas, la definición precisa de responsabilidades, la distribución adecuada de cargas de trabajo, jornadas de trabajo regulares conforme a la Ley Federal del Trabajo y la evaluación y el reconocimiento del desempeño.

**Factores de riesgo psicosocial.** Son aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, trastornos no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o actos de violencia laboral.

**Violencia laboral.** Son aquellos actos de hostigamiento, acoso o malos tratos en contra del o la trabajadora que pueden dañar su integridad o salud.

Hostigamiento. Incitar con persistencia a alguien para que haga algo.

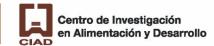
**Acoso laboral.** Práctica ejercida en el ámbito del trabajo y consistente en someter a un empleado a presión psicológica para provocar su marginación.

Hoja 1 de 4 del acta de Política de Prevención de Factores de Riesgo Psicosociales en el Ciad









### **POLÍTICAS DE PREVENCIÓN**

Para la promoción de un entorno organizacional favorable, así como para la prevención de los factores de riesgo psicosocial y violencia laboral, en el CIAD la conducta institucional se basa en los siguientes principios y acciones:

## 1. Para favorecer un entorno organizacional favorable, se:

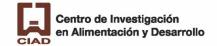
- a) Lleva a cabo la política de puertas abiertas para que las y los trabajadores tengan la libertad de comunicarse con sus compañeras y compañeros sin importar su nivel jerárquico.
- b) Trata con amabilidad y cortesía al personal, proveedores, clientes, etc.
- c) Mantienen limpias las áreas de trabajo, los baños, las áreas verdes, los accesos, el estacionamiento y las instalaciones en general.
- d) Atienden a través del Comité de Ética los casos relacionados con comportamientos contrarios al Código de Conducta.
- e) Contempla la promoción interna del personal.
- f) Fomentan las actividades sociales, culturales y deportivas.
- g) Ofrecen capacitaciones para el desarrollo humano, así como para la adquisición de competencias para su quehacer laboral.
- h) Reconoce el esfuerzo y dedicación de los años de servicio del personal del CIAD.
- i) Cuenta con doce días económicos para atender asuntos particulares en el año.
- j) Otorgan permisos para cuidados maternos y paternos, así como para citas y atención médica de urgencia.
- k) Contempla la licencia de paternidad.
- Permite solicitar permiso para citas escolares al personal con hijos o hijas menores de 18 años.
- m) Lleva a cabo la comunicación a través del correo institucional, teléfono fijo, videoconferencias, comunicados a través del administrador de listas del área de Tecnologías de la Información y Comunicación, carteles impresos y periódicos murales, entre otros recursos.

Hoja 2 de 4 del acta de Política de Prevención de Factores de Riesgo Psicosociales en el Ciad









## 2. Para prevenir los factores de riesgo psicosocial, se:

- a) Busca conservar seguras sus instalaciones a través del mantenimiento.
- b) Cuenta con un código de conducta que sirve de guía en el comportamiento del personal en un marco de respeto y empatía.
- c) Permite la libre expresión del personal.
- d) Ofrecen sueldos y prestaciones superiores a las de Ley.
- e) Ejerce un liderazgo proactivo y abierto a las ideas generadas por el personal.
- f) Cuenta con personal capacitado para hacer frente a contingencias que puedan generarse (incendio, terremoto, derrame de residuos tóxicos, inundaciones, etc.).

### 3. Para prevenir la violencia laboral, se:

- a) Ofrecen capacitaciones de concientización.
- b) Difunden a través del Comité de Ética cápsulas informativas.
- c) Publica mediante los correos institucionales información de las instancias gubernamentales como la Secretaría de la Función Pública e Inmujeres, entre otras.
- d) Cuenta con un equipo de personas capacitadas que asesoran en casos de discriminación y como consejeras para casos de hostigamiento.
- e) Se inhiben los actos de violencia laboral, así como comportamientos que propicien factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable.

# COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES, VIOLENCIA LABORAL Y PROMOCIÓN DE UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE.

El Comité está integrado por las personas titulares de la Dirección Administrativa, la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos y las coordinaciones de Investigación, Vinculación y Programas Académicos.

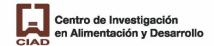
El personal podrá dar a conocer prácticas contrarias a los principios establecidos en esta Política a través del correo electrónico <a href="mailto:nom035@ciad.mx">nom035@ciad.mx</a>, con el fin de que el Comité, en su caso, recomiende acciones preventivas adicionales.

Hoja 3 de 4 del acta de Política de Prevención de Factores de Riesgo Psicosociales en el Ciad









Asimismo, el Comité dará seguimiento a la aplicación de los cuestionarios por parte del Departamento de Recursos Humanos para identificar al personal que haya sido sujeto de acontecimientos traumáticos severos, así como para la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y la evaluación del entorno organizacional.

Esta política será aplicable a partir de la fecha de su publicación en la normateca institucional.

Es responsabilidad de todas las personas que laboran en el CIAD aplicar esta Política de Prevención de Riesgos Psicosociales y vigilar su cumplimiento con la finalidad de prevenir los factores de riesgo psicosocial y de violencia laboral e incentivar la promoción de un entorno organizacional favorable.

Autorizó Comité de Prevención de Riesgos Psicosociales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. el día 24 de mayo de 2023.

Hoja 4 de 4 del acta de Política de Prevención de Factores de Riesgo Psicosociales en el Ciad

